



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral  
Octava Sesión Extraordinaria de 2024  
28 de junio de 2024  
Instituto Nacional Electoral

## **Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 28 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

### **Asistentes:**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

### **Secretario Técnico:**

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

### **Se contó con la asistencia de:**

**Lic. María Elena Cornejo Esparza**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

**Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel**, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

**Lic. Jessica Laura Jiménez Hernández**, Directora de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica (DJ).

### **Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jimena López García**, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. Braulio Báez Vázquez**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Siendo las 10:03 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Octava Sesión Extraordinaria de la CCOE en 2024.

Agradeció la presencia de las Consejeras Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

**Mtro. Miguel Patiño:** Informó que estaban presentes cuatro Consejerías de las cinco que integran la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

**Mtro. Miguel Patiño:** Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión, celebradas el 20 de mayo de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Noveno Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2024, implementado el 2 de junio de 2024.
7. Presentación del Quinto informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
8. Presentación del Quinto Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
9. Presentación del Informe sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
10. Presentación del Informe final sobre las Bodegas Electorales de los órganos competentes y/o central de los OPL. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
11. Presentación, y en su caso aprobación del Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
12. Presentación del Informe sobre la ampliación del periodo de registro de la Convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.
13. Presentación del Informe de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
14. Presentación del Informe de operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la CCOE y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión, celebradas el 20 de mayo de 2024.**

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso las Minutas a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión si eran de aprobarse la Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión, celebradas el 20 de mayo de 2024.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Informó que en el documento se enlistaban 15 compromisos, de los cuales 12 se atendieron por completo y 3 se encontraban en proceso, de los cuales el documento detallaba las actividades a realizar.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Consultó, sobre el punto 3, inciso a), respecto a la actualización del caso de Veracruz, por parte de la Dirección Jurídica, donde se precisó que el 13 de junio de 2024 la Secretaría de la Comisión solicitó a la DJ las aportaciones relativas al juicio electoral que se presentaría y la respuesta fue que, *“del análisis de los oficios recibidos por las autoridades de Yucatán y Veracruz estimó necesario esperar los resultados en cuanto a la emisión del voto en prisión preventiva, por lo que se solicitará un informe de las áreas involucradas.”*

Resaltó que, además no se tiene el proyecto de juicio electoral y que uno de los argumentos de la DJ era que *“el tiempo de espera obedece a la priorización de la ejecución de actividades que deben cumplirse posteriores a la jornada como rendición de informes circunstanciados y entrega de expedientes de los cómputos para no entorpecer las mismas.”*

Consultó cuál era el contenido de los oficios que se enviaron por parte de las autoridades de Yucatán y de Veracruz, porque no estaban incluidos en el Informe, y cuál era la razón para esperar los resultados del voto en prisión preventiva; resaltando que, al no haber voto en prisión preventiva en Veracruz, no hay ningún informe que se deba esperar en este caso.

Destacó que, en el otro caso, le llamaba la atención que se diga que la espera en la presentación del juicio electoral obedece a la priorización y a la ejecución de actividades que deben cumplirse posteriores a la jornada, cuando desde el mes de marzo, en este tema, se ha estado tratando en la Comisión, dando instrucciones precisas para que se tomaran las acciones jurídicas necesarias; destacando que una de ellas era el juicio electoral para garantizar los derechos, el cual debió haberse presentado antes de la Jornada Electoral.

Concluyó recordando que también se había instruido analizar qué otras rutas jurídicas se podían seguir y claramente ese análisis y determinación debieron presentarse antes del día de la Jornada Electoral.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Señaló que se había convocado a la Dirección Jurídica para estar presente en esa sesión; sin embargo, no se observaba la presencia de nadie de su personal, a pesar de que fueron previamente convocados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Recordó que, mediante correo electrónico del 24 de junio, se le había reiterado (al Encargado de la DJ) que tenía que presentar un juicio electoral ante el Tribunal y; no obstante, éste no ha sido presentado.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Explicó a la Lic. Jessica Jiménez (Directora de Recursal), que el tema se trataba del Voto para Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en Veracruz, donde había un compromiso de la DJ de hacer llegar el proyecto del juicio electoral, para las observaciones de las y los integrantes de la Comisión.

Subrayó que se trataba de un compromiso generado el 20 de mayo, aunque se trataba de un tema que ha sido recurrentemente abordado aquí. Sin embargo, no ha habido respuesta por parte de la DJ.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Comentó que también había solicitado conocer el contenido de los oficios de las autoridades de Yucatán y de Veracruz, quienes enviaron alguna respuesta a los oficios de requerimiento; sin embargo, no se adjuntan al Informe.

**Lic. Jessica Laura Jiménez Hernández:** Informó que, en esa semana se había solicitado información *“...a la DEOE y a la DERFE para conocer el informe final de esta modalidad de voto de Personas en Prisión Preventiva, a efecto de ya formular y presentar los oficios a las entidades para ver la respuesta, y con base en eso poder generar este proyecto de juicio electoral, toda vez que, en una Comisión anterior, si no mal recuerdo fue la consejera Dania Ravel la que había comentado que teníamos que analizar el tema de Yucatán por separado.”*

Afirmó que requieren tener más elementos para elaborar ese juicio electoral, por lo que hace a Yucatán y *“... por lo que respecta a Veracruz, tenemos que tener claridad en cuanto al motivo por el cual no podría o no pudo más bien Veracruz suscribir el convenio, y realizar esta modalidad de voto para no contradecir, o a lo mejor estar presentando o planteando incorrectamente el juicio electoral.”*

Expresó *“es por eso que sí se considera necesario tener las respuestas de ambas entidades y los motivos claros para saber cómo se va a plantear este posible juicio.”*

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Señaló que la respuesta de la DJ no era clara y realizó tres precisiones sobre la intervención de la Representante de la DJ:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Primero. Ya se recibieron los oficios de las autoridades de Veracruz y Yucatán. Razón por la cual solicitaba conocer el contenido de la respuesta.

Segundo. Dicen que se están esperando los resultados, en cuanto a la emisión del voto en prisión preventiva; no obstante, en Veracruz no hubo implementación de esa modalidad. Cuestionó: qué resultados se están esperando si no hubo votación en prisión preventiva en Veracruz porque el Estado no firmó el convenio y, por lo tanto, no garantizó el derecho al VPPP.

Tercero. Ha habido varios acuerdos tomados respecto de la presentación y las rutas jurídicas a seguir y, por tanto, no se entiende la tardanza. Hay un compromiso desde el 20 de mayo, es decir, más de un mes y no se cuenta con el juicio electoral, destacando que el tema se comenzó a tratar desde el mes de marzo.

**Lic. Jessica Laura Jiménez Hernández:** Comentó que “el informe se entendió mal” y señaló “...del análisis de todos esos oficios advertimos que sí es necesario contar con la información no de Veracruz, de Yucatán, sino de todas las entidades, los resultados del voto en prisión preventiva para poder plantear a Veracruz y Yucatán resultados ciertos a efecto de que no puedan hacer argumentos en contra o argumentos en que el Instituto no pudo asegurar que se llevara a cabo esta modalidad de voto.”

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Planteó una pregunta la Representante de la DJ: “El informe final sobre el voto en prisión preventiva de acuerdo con el modelo de operación que se acordó en esta comisión se presentará hasta agosto. ¿Eso significa que se van a esperar hasta agosto para ello?”

**Lic. Jessica Laura Jiménez Hernández:** Manifestó que “...se les pidió a las áreas el informe que tuvieran ahorita, si es preliminar creo que con eso pudiéramos avanzar y tener ya el planteamiento a las entidades.”

Indicó: “Si no mal recuerdo, y lo reviso con mi titular, la DERFE creo que proporcionó ya parte de la información y sólo tendríamos que ver con la DEOE si puede darnos un informe.”

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Opinó que era inútil seguir hablando del tema, considerando que ni siquiera estaba presente el Encargado de la DJ, a pesar de que se le remitió información y se le convocó para asistir a esa sesión.

Solicitó a la Lic. Jessica Jiménez, decir al Encargado de la DJ que, desde el 20 de mayo, debió haber dicho que habría de esperarse a este tipo de informes y no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

prometer y comprometer que se iba hacer llegar a la Comisión la propuesta de juicio, porque de lo contrario es un compromiso que está notoriamente incumplido.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Señaló advertir una desatención y un incumplimiento a un Acuerdo aprobado por la Comisión, destacando que era poco respetuoso no apegarse a lo que se está ordenando por una instancia superior, el hecho de que no estuviera presente el Encargado de Despacho de la DJ, y que habiéndose mandado un oficio convocándole para estar presente, la persona que manda para que le sustituya no llega al inicio de la sesión.

Opinó que era un tanto absurdo presentar hasta esa fecha el juicio electoral, porque lo que se estaba buscando era defender los derechos de las personas en prisión preventiva y poder garantizar que efectivamente pudieran ejercer su derecho al voto; lo cual ya no ocurrió.

Recapituló algunos aspectos del caso de Veracruz:

- Hubo una negativa total para dar información e incluso para suscribir el convenio para implementar el VPPP en esa entidad federativa.
- Uno de los argumentos del Gobierno del Estado fue que no podía garantizar condiciones de seguridad.
- La sentencia de la Sala Superior facultaba la implementación del VPPP, cuando se garanticen las condiciones de seguridad.
- El Gobierno del Estado no estaba garantizando la seguridad y, por lo tanto, era difícil poder comprobar un incumplimiento a la Sentencia que se estaba acatando.
- A pesar de estas condiciones, se generó un Acuerdo de la Comisión, para hacer un análisis y, en su caso, la presentación del juicio electoral, cosa que hasta la fecha, después de varios meses, no ha ocurrido.

Expresó que el caso de Yucatán era diverso, porque ahí lo que pasó es que hubo una tardanza innecesaria e inexplicable para la suscripción del convenio y para que remitieran los datos que se habían requerido, para que se pudiera conformar la Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva.

Recordó que, cuando se recibió la información, la DERFE dijo que ya no estábamos a tiempo para que se pudiera instrumentar; resaltando que, al final de

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

cuentas esta tardanza conllevó a que no se pudiera garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Resaltó coincidir con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, sobre que no puede ser que se tengan Acuerdos adquiridos por las áreas de la Comisión y que no se atiendan, lo cual denota indolencia clara. Dio por recibido el seguimiento de acuerdos.

**Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Noveno Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Comentó que el Plan Integral y Calendario han cumplido su objetivo de ser instrumento vertebral de seguimiento que ha permitido al Instituto, entre otras cosas, contar con información en tiempo real para la toma oportuna de decisiones, además de alertar a las autoridades de órganos superiores cuando se han presentado desfases o incluso riesgos potenciales que pudieran obstaculizar el desarrollo o conclusión de las actividades.

Informó que el documento daba cuenta de los avances reportados por cada Unidad Responsable, en el periodo que va del 18 de mayo al 21 de junio de 2024.

Señaló que, de las 615 actividades que integran el Plan Integral y el Calendario, 540 han concluido, 66 se encuentran en ejecución y nueve no han iniciado.

Recalcó que ninguna Unidad Responsable reportó actividades que presenten algún tipo de riesgos que pudiera afectar potencialmente su ejecución o cumplimiento.

**Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el Informe a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Noveno Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto Cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una breve presentación del punto, donde son de resaltar los siguientes aspectos:

- El documento informa del desarrollo de las sesiones que celebraron los órganos colegiados temporales del INE, durante el periodo del 20 de mayo al 18 de junio de 2024.
- En el periodo reportado los Consejos Locales celebraron 32 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias; el 2 de junio para dar seguimiento a la jornada electoral; el 5 de junio para dar seguimiento a los cómputos distritales; el 9 de junio para hacer el cómputo de entidad federativa de la elección en las entidades cabecera de circunscripción plurinominal.
- Los Consejos Distritales tuvieron 1,500 sesiones calendarizadas, 300 ordinarias correspondientes al mes de mayo, 300 extraordinarias celebradas al 31 de mayo, el 2 de junio 300 sesiones extraordinarias de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral y de obtención de resultados preliminares; el 4 de junio, 300 sesiones extraordinarias en las que se aprobaron las modalidades de cómputo, los paquetes electorales destinados a cotejo y recuento, así como al personal a intervenir en las actividades propias de los cómputos, y 300 sesiones especiales de cómputo distrital del 5 de junio, en las cuales se obtuvieron resultados definitivos, a nivel distrital, de las elecciones de Presidencia, Diputaciones y Senadurías.
- Adicionalmente celebraron 258 sesiones extraordinarias no calendarizadas.

**Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y al haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre las

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto Cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Manifestó que el Informe daba cuenta del avance, a nivel nacional, de las solicitudes de acreditación que presentaron las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales y que los datos presentados correspondían al periodo del 4 de septiembre de 2023 al 26 de junio del 2024; destacando los siguientes datos particulares:

- En total se registraron 34,881 solicitudes de acreditación, de las cuales 16,240 fueron hombres y 18,591 mujeres, así como 50 personas no binarias.
- Se recibieron 2,164 solicitudes en las Juntas Locales y Distritales del INE, 26,886 a través del portal público y 5,831 en Organismos Públicos Locales.
- 735 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva, 4,448 personas el voto anticipado y 84 personas manifestaron su interés en el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se aprobaron un total de 25,126 acreditaciones y se registraron 44,254 acciones de difusión.
- No obstante, que el Instituto realizó una intensa campaña de difusión de la convocatoria para incentivar la participación ciudadana en la observación electoral, no se logró alcanzar el número de solicitudes presentadas en el Proceso Electoral 2017-2018.
- Se continúa con la recepción de informes por parte de las y los observadores electorales que participaron en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

#### **Punto Seis. Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2024, implementado el 2 de junio de 2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Explicó que, en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 la DEOE implementó el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) el 2 de junio, el cual, además de brindar información sobre las casillas, por primera vez recopiló datos sobre las Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalaron en los Distritos Electorales Federales y en el Local Único, para contabilizar la votación de las modalidades de votación anticipadas de las personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como de los módulos receptores de votación que fueron instalados en 23 consulados del Estado Mexicano.

Realizó algunas precisiones, donde son de destacar las siguientes:

- Las y los capacitadores asistentes tuvieron la enorme responsabilidad de recopilar y transmitir la información al SIJE, mediante dos modalidades, vía voz o a través de una aplicación informática de forma directa al sistema.
- El Informe presenta los resultados obtenidos durante la Jornada Electoral en los que destacan que, el SIJE comenzó a operar a las 11 de la noche, del 1 de junio, dada la diferencia horaria con los módulos ubicados en España y Francia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se habilitó un portal público que permitió que cualquier persona se encontrara en condiciones de monitorear el avance en la instalación de casillas, la integración de MDC, la presencia de personas observadoras electorales, así como la asistencia de personas representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.
- Se reportaron a nivel nacional 170,085 casillas, lo que representa el 99.94% de las aprobadas por los 300 Consejos Distritales. El 99.99% de ellas se reportaron como instaladas, mientras que el 0.01 se reportaron como no instaladas.
- Éstas últimas se ubicaron en estados de Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Puebla.
- Se registró la presencia de observadores electorales en 43,653 casillas, lo que representa el 25.92% de las casillas instaladas.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

**Punto Siete. Presentación del Quinto informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Puntualizó que el Informe atendía lo establecido en el cronograma de actividades contenido en el modelo de operación para la organización del VPPP en el Proceso Electoral Concurrente, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG602/2023.

Precisó que el documento daba cuenta del desarrollo del periodo de VPPP, a nivel nacional, en donde se advierte que, de las 30,947 personas con posibilidades de votar, 26,563 personas hicieron efectivo su derecho al sufragio. Cabe mencionar que 4,384 no ejercieron este derecho por diversas causas.

Informó que, respecto de la observación electoral, se tienen los datos de 25,126 personas que fueron acreditadas como observadoras u observadores electorales, de las cuales 3,528 seleccionaron la opción de observar las actividades del VPPP; resaltando que, se cuenta con la información de que 112 personas participaron de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

forma efectiva, durante la recepción de la votación al interior de algún centro penitenciario (entre el 6 y el 20 de mayo).

Indicó que se exponen las acciones de difusión realizadas por parte del Instituto, tanto a nivel central y a través de sus órganos desconcentrados, de las cuales se advierte que el medio más utilizado es el de las redes sociales.

**Mtra. Dania Ravel:** Reiteró la petición que hizo el 26 de abril y el 20 de mayo, para que se incluyera en el Informe el dato de cuántas personas habían sido credencializadas estando en prisión preventiva, toda vez que no fue incorporado ese dato en el documento que se estaba presentando; resaltando que, contar con ese dato era importante para tener un análisis integral del voto de las personas en prisión preventiva.

**Mtro. Martín Faz:** Instruyó al Secretario Técnico incorporar la información solicitada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y, al no haber más participaciones, lo dio por recibido.

#### **Punto Ocho. Presentación del Quinto Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Comentó que el Informe atendía a lo dispuesto en la actividad 31 del cronograma del modelo de operación para la organización del voto anticipado, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG528/2023.

Señaló que en el contenido del documento se destacaban las acciones implementadas por el Instituto a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en el expediente SUP-JDC-639/2024, para garantizar el derecho al voto de nueve personas en la Ciudad de México.

Precisó que el universo de la Lista Nominal de Electores con voto anticipado definitiva aumentó a 4,011 personas, de las cuales 1,535 eran hombres y 2,476 mujeres.

Informó que el documento daba cuenta de la votación anticipada a nivel nacional y que las Juntas Distritales reportaron que de las 4,011 personas que conformaban la lista nominal de electores con voto anticipado definitiva, 3,450 hicieron efectivo su derecho al sufragio, lo que representa el 86.01% del total del electorado en esa modalidad de votación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Finalmente, indicó que en el Informe se exponían las acciones de difusión realizadas por los OPL y el Instituto donde, al igual que en reportes anteriores, se advierte que el medio más utilizado es el de redes sociales.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber ningún comentario, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

**Punto Nueve. Presentación del Informe sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Explicó que el documento daba cuenta del resultado final del seguimiento realizado a la producción de la documentación y los materiales electorales para las elecciones locales de 2024, supervisada por los OPL de las 32 entidades federativas; destacando que, para verificar la supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales locales se realizaron un total de 98 visitas para documentación y 144 para los materiales.

Realizó algunas puntualizaciones sobre los siguientes temas:

- De los 32 OPL, 14 finalizaron la producción de sus documentos en una fecha posterior al 17 de mayo del año en curso, porque tuvieron que esperar a que el Tribunal resolviera las impugnaciones presentadas y a que los proveedores demoraron con las entidades por retrasos en la producción.
- El tema de los retrasos se debe a que la producción se concentra en pocos proveedores, los cuales se enfrentan a la necesidad de los 32 OPL con una gran variabilidad de diseños y volúmenes a imprimir, en periodos de tiempo muy acotados.
- En todas las entidades se contó oportunamente con los documentos necesarios para sus elecciones locales.
- En lo que respecta a la producción de los materiales electorales, el 15 de mayo se dio por finalizado su seguimiento, lo que significa que la totalidad de los OPL contó con los materiales electorales requeridos antes del plazo límite establecido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se plantean 7 líneas de acción para procesos electorales subsecuentes, entre los cuales se propone evaluar un ajuste al procedimiento para revisión y validación de los diseños de la documentación y los materiales electorales, con el objetivo de incrementar su eficacia.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al haber observaciones o comentarios, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

**Punto Diez. Presentación del Informe final sobre las Bodegas Electorales de los órganos competentes y/o central de los OPL. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Comentó que el documento informaba sobre el estado que guardaban las bodegas electorales de los OPL, en cuanto al acondicionamiento y equipamiento de que fueron objeto en todas y cada una de las bodegas electorales que se habilitaron para el resguardo de la documentación en los materiales electorales.

Resaltó que los OPL implementaron las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto a la ubicación, acondicionamiento, equipamiento y medidas de seguridad de las bodegas para el resguardo adecuado de la documentación y materiales electorales.

Informó que, con base en los reportes de los OPL se daba cuenta de que las bodegas de los órganos competentes y/o centrales de los OPL contaron con las condiciones adecuadas para el resguardo de la documentación y materiales electorales, en cumplimiento para los procedimientos normativos establecidos.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a consideración de las y los asistentes y, al no haber observaciones o comentarios, lo dio por recibido, agradeciendo su elaboración y presentación.

**Punto Once. Presentación, y en su caso aprobación del Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. María Elena Cornejo:** Manifestó que el informe representaba no sólo un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la organización de las elecciones en México, pues ponen a prueba el profesionalismo de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Informó que del 9 de febrero al 31 de marzo, se llevó a cabo la visita, notificación y capacitación de la ciudadanía sorteada, precisando que se visitaron 14,201,092 ciudadanos, tanto sorteados como de la Lista Nominal, de las cuales el 52% fueron mujeres; se notificó a 8,539,521 personas, de las cuales el 38% fue notificado efectivamente, lo que equivale a 3,250,854 y de éstos se capacitó a 2,834,720 que representó el 87.20%.

Precisó que el rango de edad de esta ciudadanía fue el de los 20 a los 24 años, con el 12.21%, seguido con el 10.60% de los que están en el rango de edad de 30 a 34 años y, en tercer lugar, con el 10.05% de los que están entre los 45 y 49 años.

Explicó que, respecto a los grados de escolaridad, sobresalió en primer lugar con el 24.61% con el tercero de secundaria, seguido del 21.47% de bachillerato o carrera técnica y, en tercer lugar, con el 14.81% con licenciatura concluida.

Concluyó indicando que el documento contenía la información de los trabajos realizados por las 632 Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en materia de integración de MDC y capacitación electoral, el perfil de la ciudadanía visitada, los retos enfrentados y las metas alcanzadas.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Felicitó a la DECEYEC por proponer, coordinar y emitir las directrices que conllevan esta fundamental labor e integración de las MDC y la capacitación electoral, y expuso algunas propuestas para adicionar el documento:

- En el glosario hacen falta algunas abreviaturas, por ejemplo, PCD, que significa Personas Con Discapacidad; TVyD, que significa Técnicos de Voz y Datos; PP, Prisión Preventiva.
- En el apartado 1.2, sobre la difusión de la convocatoria, en la página 10 sugirió incluir además de la fecha de inicio, el periodo completo de la convocatoria hasta su cierre.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En el Informe se incluyen datos relativos al género, edad y escolaridad, sugirió añadir estos datos de manera general, sobre todo en el capítulo 1 del reclutamiento.
- Sugirió que en el capítulo 1 del reclutamiento, se añada un apartado relativo a las prendas de identificación, que describa el desafío que implicó su proceso de adquisición y distribución.
- En la página 94 y 95, referente a rubros de causales en capacitación, las cifras y porcentajes que se señalan en la redacción de la página 94, no corresponden a los que se colocan en la gráfica de la página 95.
- En el capítulo 7, respecto al voto anticipado y prisión preventiva, sugirió agregar los totales de la información que se presenta, ya sea en redacción o incorporando algunas tablas con esta información.
- Señaló compartir las consideraciones finales y líneas de acción. No obstante, en relación con el voto en prisión preventiva respecto a que la insaculación automática resultó poco operativa, así como la consulta y organización de la información en oficinas centrales, que debería hacerse mejor manual.
- Sugirió ampliar la razón por la cual resulta poco operativa, para conocer con detalle el proceso y poder dimensionar cuál es la problemática de dicha actividad.

**Lic. María Elena Cornejo:** Señaló que se atenderían las observaciones y comentó que en el Informe que se presentará de la segunda etapa en el mes de agosto se añadirán todos estos aspectos que la Consejera Electoral Carla Humphrey mencionó, pero si consideraba necesario, se reforzaría el documento.

Expresó que, la idea era cerrar en la segunda etapa con todo lo que se hizo del proceso de selección y contratación de supervisores y capacitadores en la segunda etapa.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Indicó estar de acuerdo con lo referente a las prendas de identificación, para que se adicionen en el Informe de la segunda etapa.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Agradeció la elaboración y presentación del Informe que refleja el trabajo de campo realizado de manera amplia y exitosa, no sólo por el área, sino particularmente por las Juntas Locales y Distritales.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resaltó que, a pesar de que se tuvo la problemática de las vacancias de capacitadores asistentes electorales, así como de supervisiones electorales, al final los resultados fueron altamente satisfactorios.

Reflexionó que, a pesar de los buenos resultados que hubo, había una serie de aprendizajes de situaciones a las que no se había enfrentado en procesos electorales anteriores, algunas de carácter administrativo, y otras que tienen que ver con el modelo que la propia Ley establece respecto del modelo para la contratación de selección y reclutamiento de supervisores y capacitadores y a la vez para la integración de las MDC.

Manifestó que, en el modelo electoral actual para la integración de las casillas, valdría la pena incorporar algunas de esas enseñanzas,

Opinó que esos aprendizajes se podrán implementar en los Procesos Locales de Durango y Veracruz, que se refieren a elecciones municipales y que, a pesar de que no tienen la dimensión del Proceso Electoral Federal, pueden ser una buena ocasión para implementar algunas estrategias en vistas al futuro, dadas las diversas circunstancias que se enfrentaron en 2024.

Agradeció el trabajo realizado, la presentación y elaboración de ese Informe y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, en donde se incluyan las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Carla Humphrey.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre la Primera Etapa de Integración de MDC y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto Doce. Presentación del Informe sobre la ampliación del periodo de registro de la Convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. María Elena Cornejo:** Recordó que mediante Acuerdo INE/CCOE/016/2024, se aprobaron la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024, iniciándose de inmediato acciones para su difusión con apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, las Juntas Locales y Distritales, y a través de mensajes en redes sociales, vía correo electrónico y por primera ocasión un spot pautado en televisión y una pauta en medios digitales.

Informó que, al cierre original de la convocatoria se registraron 71 organizaciones de 23 entidades; no obstante, al realizarse un comparativo con la edición 2023 se observó que el número de personas inscritas en el 2024 era inferior.

Señaló que, de conformidad con las reglas de operación en su numeral 6, apartado 5º, referente a la recepción de proyectos de la convocatoria, si hubiera una razón no prevista o causa superviniente, la DECEyEC podría ampliar el periodo de vigencia de ésta haciéndolo del conocimiento de la CCOE; razón por la que se estimó pertinente extenderla del 25 al 31 de mayo, después de evaluar que no se afectaría el cumplimiento de actividades en etapas subsecuentes.

Señaló que se contabilizaron 85 registros, lo que representa un incremento del 20% sobre las originalmente inscritas, aumentando también el número de entidades federativas para tener una cobertura en 26 de ellas.

Concluyó informando que la siguiente etapa, consistente en verificación, cotejo y validación de la documentación presentada por las postulantes, se ha iniciado sin contratiempos.

**Mtro. Miguel Patiño:** Señaló que el documento estaba a consideración y, al no haber observaciones, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

### **Punto Trece. Presentación del Informe de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.**

**Ing. Manuel de Brasdefer:** Comentó que el Informe daba cuenta de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024 (PREP), el cual inició su publicación de resultados el día 2 de junio a las 20 horas y cerró su operación después de 24 horas de operación

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

continúa, alcanzando un 95.2% de actas capturadas para la elección de Presidencia, un 94.6% para Senadurías y un 94.2% para la elección de Diputaciones.

Informó que el 70% de la publicación se alcanzó alrededor de las 3 de la mañana del día 3 de junio, destacando que, de manera comparativa ese mismo avance se alcanzó también alrededor de las 3 A.M. para la elección federal del año 2021 y alrededor de las 10 de la mañana para la elección del año 2018.

Mencionó que se tuvo una participación el día de la jornada del 94.89% del total del personal programado para llevar las actividades del PREP y resaltó que el Programa de Difusores tuvo una participación de 57 medios de comunicación con 71 portales.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Agradeció la presentación del Informe, porque siempre es valioso tener este tipo de información, con la finalidad de poder hacer evaluaciones, en este caso sobre el desempeño del PREP, que puedan servir para atender áreas de oportunidad en futuros Procesos Electorales.

Señaló que el proceso de las actas del voto anticipado y de VPPP que se dio en el PREP, desde su punto de vista no fue lo óptimo, porque se decidió aprobar un procedimiento alternativo en el que esas actas no pasaron por el proceso técnico operativo, desatendiendo una instrucción del Consejo General.

Respecto del oficio por el que se determinó ese procedimiento alternativo, no se marcó copia a ningún Consejero o Consejera Electoral integrante de la CCOE, a pesar de ser esta Comisión la que dio seguimiento al PREP.

Puntualizó que el impacto que esto tuvo fue que, en el caso de las actas del VPPP, no todas fueron cargadas. Se explica que esto fue debido a que se tuvieron que correlacionar las imágenes de las actas con los registros remitidos por los vocales, actividad que no pudo concluirse, tomando en cuenta que el proceso de carga de registros fue en presencia el ente auditor y la oficialía electoral. Es decir, una actividad derivada del procedimiento alternativo.

Observó que en el apartado de incidencias hacía falta referir que, en el sitio de publicación, en el apartado de Senadurías, se presentó de forma errónea la fórmula, debido a que en lugar de que se presentara el nombre de la persona titular de la primera y segunda fórmula, cargaron el nombre de la persona propietaria y suplente de la primera fórmula; solicitando que se incluyera ese tema en el documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral  
Octava Sesión Extraordinaria de 2024  
28 de junio de 2024  
Instituto Nacional Electoral

Solicitó incluir en el Informe otra incidencia que no se reporta porque, en el caso del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, el acta de Baja California Sur se cargó dos veces, una para la entidad de Baja California y la de la propia entidad de Baja California Sur.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Coincidió con lo expresado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, porque los temas del voto en prisión preventiva y el voto anticipado no siguieron el mecanismo establecido y determinado en el procedimiento técnico operativo que fue aprobado por la CCOE y por el Consejo General, respecto de cómo se iba a reflejar en el PREP.

Manifestó que era algo de lo que debe quedar constancia y que, al igual que el conjunto de los informes que se presentan a la Comisión, deben ser de utilidad para futuros ejercicios de esa naturaleza, con el propósito de mejorarlos.

**Representante de Partido de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Informe y suscribió todas las observaciones manifestadas por las Consejerías que hicieron uso de la voz.

Mencionó que se trataba de un programa que a lo largo de los años ha generado o contribuido a dar certidumbre jurídica a los actores políticos y a que la ciudadanía vea el reflejo del trabajo que se lleva a cabo el día de la Jornada Electoral en casillas.

Opinó que hubo algunas situaciones que *dejaron mucho que desear* sobre el programa, a diferencia de otros procesos electorales, entre ellos el tema de las candidaturas, donde no hubo justificación; por ejemplo, que dentro de los rubros de algunos espacios de Senado, para identificar a las personas candidatas postuladas, no aparecieran como tal sus nombres dentro del propio PREP y la dilación de tiempos para subir la información (situación que no se había visto antes, como fue muy notorio en esta ocasión).

Recalcó que los partidos políticos, a lo largo de los años, han insistido en lograr un programa que dote de certeza, de legalidad, aunque sea preliminar, pero que ayude en esa confiabilidad de los resultados; destacando que sus comentarios estaban orientados a hacer propuestas y buscar mejoras.

Indicó que se debe buscar obtener un programa integral, donde se incorporen los comentarios y sugerencias de las y los integrantes del Comité



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Recalcó que los lineamientos o Acuerdos que se lleven a cabo o que se tomen tanto por las Comisiones, como por el propio Consejo General deben ser respetados por todos los integrantes del Comité, por las áreas y por todos quienes participan de manera directa y son parte de las Comisiones.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Señaló que, en el caso de Jalisco "...me parece que ahí tuvimos un problema más o menos importante, se va a ver en el punto que viene, pero yo me quedé tranquilo ante la declaración que hizo el propio Consejero Presidente de esta Comisión que los datos del PREP, conteo rápido y cómputos eran consistentes."

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Manifestó que las observaciones que se presentaron eran elementos importantes para considerar en futuros ejercicios, particularmente por el hecho de que se cuenta con la aprobación de un proceso técnico operativo

Resaltó que sí había un procedimiento que debía seguirse y el hecho de que no se haya contemplado que dentro de los flujos de las actas del VPPP como en voto anticipado, pasaran a través del procedimiento técnico operativo, sino mediante otro mecanismo distinto sin que hubiese claridad de ello, o sin que se hubiese notificado sí era un elemento que había que considerar, porque de lo contrario se puede sentar un precedente de que algún tipo de actas, de algún tipo de votación específica puede gestionarse por una ruta paralela no aprobada en el proceso técnico operativo, sin que pase nada.

Al no haber más comentarios u observaciones, dio por recibido el Informe.

### **Punto Catorce. Presentación del Informe de operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.**

**Ing. Manuel de Brasdefer:** Explicó que el informe daba cuenta de la información principal que se deriva del seguimiento, tanto presencial como remoto, a la operación de los PREP de los 32 OPL, durante los días 2 y 3 de junio del presente año.

Expresó que, los principales puntos de mejora que se identifican y que se están reiterando a los OPL, en futuras implementaciones son:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- La recomendación de extender el alcance del uso de la aplicación para digitalizar actas desde las casillas, en la medida que sus condiciones presupuestales les permitan contar con un mayor número de dispositivos móviles y de capacitadores asistentes electorales locales.
- Reiterar a los OPL la importancia de realizar análisis histórico de consulta del sitio de publicación para fortalecer la infraestructura y reducir las posibles intermitencias en la disponibilidad de la publicación.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Recordó que, en la reunión con el Comité, se le hizo ver la importancia de hacer observaciones y seguimientos respecto a lo que pasó en Jalisco, que fue muy diferente a lo que sucedió a nivel federal.

Señaló que se debía verificar qué ocurrió en Jalisco, porque se trataba de una situación problemática, sobre todo por el resultado, lo cual estaba relacionado con las problemáticas que su Representación ha señalado.

Solicitó atenderse y estableciera un punto de seguimiento y poder estar al pendiente.

**Representante de Partido de Movimiento Ciudadano:** Manifestó que se trataba de un buen momento para ir a las reflexiones y de ver los alcances que puede tener el Comité, en cuanto a sus observaciones sobre el acompañamiento o seguimiento con los OPL, respecto a sus PREP locales.

Reiteró la importancia de dotar de certeza y de legalidad los resultados electorales, aunque se trate de un programa preliminar.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Agradeció la presentación del Informe y comentó que después de la Jornada Electoral, se inicia un periodo de reflexión y de evaluación para ver cómo perfeccionar los procesos que implementamos en el marco de la elección, con miras a ir mejorando cada Proceso Electoral.

Recalcó que esa era una de las virtudes que se tiene en el ámbito electoral y que no se debe perder, porque, si bien es cierto, los procesos funcionan, siempre se está pensando cómo poder mejorarlos.

Mencionó que los PREP no tienen como objetivo llegar al cien por ciento de las capturas de las actas. No es ese el objetivo de un PREP, sino empezar a brindar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

información oportuna a la ciudadanía, el mismo día de las elecciones respecto de las actas de escrutinio y cómputo que se van capturando.

Tampoco es inusual que cuando se advierte que después de 24 horas de estar trabajando el PREP y al no tener un número considerable de avance de porcentaje respecto a actas capturadas se haga una prórroga.

Señaló que, el propio INE lo ha hecho en otras elecciones. En 2018 se amplió una hora el cierre del PREP para permitir que llegarán más actas y poder brindar mayor información a la ciudadanía.

Concluyó señalando que se revise todo lo que se tenga que revisar, también con relación a los PREP de los OPL para ir mejorando estos en favor de la ciudadanía; subrayando que el objetivo es darles transparencia a estos actos y también con eso generar más confianza de la ciudadanía en los resultados.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Al no haber entonces más comentarios u observaciones, dio por recibido el Informe.

**Punto Quince. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:

En el punto 2, se estableció que la Dirección Jurídica dará a conocer el contenido de las respuestas de Veracruz y Yucatán, así como el proyecto de la presentación del juicio electoral.

En el caso del punto 7, en el Informe se adicionará el dato de cuántas personas fueron credencializadas al interior de los centros penitenciarios.

En el punto 11, se atenderá el engrose con los comentarios de la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Respecto del punto número 13, que tiene que ver con el PREP Nacional, se atenderá el engrose con los comentarios de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Y en el punto 14, se establece como compromiso el seguimiento a la evaluación que se llevó a cabo de los PREP locales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el punto a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber observaciones sobre el punto de la síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión, lo dio por presentado y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 11 horas con 44 minutos del 28 de junio de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 28 de junio de 2024.**

